

1820. X
23. 2. 1820

ARTICULO COMUNICADO.



Señor diarista: muy Señor mio: por ciertas relaciones íntimas (y tan íntimas que no podían ser mayores), me acogía comunmente al editor del Telescopio político siempre que tenía que rebatir opiniones erróneas ó injustas; pero como aquel periódico murió de suicidio y no de la asoladora epidemia que describe el periódico-manía; me valgo ahora de vm. que á Dios gracias disfruta de buena salud con ribetes de larga vida, á fin de contestar al Redactor de San Fernando (del 18 actual) que al abrigo del difunto mi amigo ha tenido la osadía de publicar una sarta de desvergüenzas con que sorprender á los incautos y hacer ver al mundo entero que no desiste de la laboriosa faena de cultivar la nociva semilla de la calumnia.

El adjunto anónimo que he recibido servirá de contestación á dicho Redactor, y quiera la Divina Providencia que el pueblo ilustrado prescinda de *sinistras prevenciones* y pueje con equidad y justicia las razones de uno y otro papel. Soy de vm. su afectísimo servidor y amigo Q. S. M. B. = N. S. R.

Un ciudadano al ciudadano Rotalde.

Muy Sr. mio: habiendo visto por casualidad el periódico de la ciudad de San Fernando de 18 actual que trata de vm. y de la Junta de Reemplazos, me ocurrieron algunas reflexiones que me determino á comunicarle deseoso que despierte de su letargo, no para contestar al torrente de injurias, que á la falta de razones vomitan contra vm., pero para ir á la sustancia del asunto: se puede decir *habemus confitentem reum*: vm. habia dicho á los articulistas de aquel Redactor que mentaban sobre lo mas de lo que esponian, y lo dan por concedido; pues quien calla otorga: ademas otorgan, no tacitamente, sino que publican que *intrigaron contra la junta de Reemplazos*, y los pretextos que alegan para disculparse son de una clase muy particular. El mas poderoso, segun ellos, es que la continuacion del dicho establecimiento está en oposicion con la Constitucion (1), porque no se encuentra en el código, en

(1) *La Junta de Reemplazos fué establecida con expresa aprobacion de las Cortes estruordinarias á instancia de la Regencia.*

que categoría se ha de colocar su *autoridad*; como si la Junta de Reemplazos hubiera sido algun tribunal ó *autoridad* particular: como si el Gobierno no pudiera valerse de comerciantes para algunas operaciones: como si no pudiera nombrar á unos comisionados para cuidar de tal ó tal ramo; como finalmente si las Cortes ordinarias despues de las estraordinarias que fundaron y que dejaron existir la Junta de Reemplazos, hubieran sido unas y otras anti-constitucionales.

Conociendo la ridiculez de su argumento, se valen de otro mas sencillo, y segun dicen, acudieron á la difamacion denunciando la Junta como teniendo muy mal concepto y sin embargo su mucha preponderancia en Cádiz, se ve que la inconsecuencia no les cuesta mas que las contradicciones. Decir que un cuerpo sin autoridad ni poder, está considerado por el pueblo como enemigo del nuevo sistema, y que tiene, apesar de esta opinion general, el mayor influjo en el pueblo, (el mas acérrimo constitucional que existe en la monarquía), es el mas solemne disparate. Esta acusacion directa contra Cádiz sería el colmo de la maldad, si no fuera el colmo del absurdo.

Es cierto que en los primeros dias que siguieron á el aciago 10 de Marzo, las ideas confusas, como justamente exasperadas del pueblo, señalaron vagamente á muchos individuos y corporaciones, conventos, sacerdotes, y á otros, de haber sido partícipes del horroroso complot, cuyas infundadas acusaciones se disiparon á la luz de la verdad. La Junta de Reemplazos fué tambien señalada *haciendo escopcion de algunos de sus vocales* (juzgados impecables), pero esta esposicion era ya una justificacion, pues que á ninguno de ellos se podian ocultar las operaciones de la Junta, asi todos eran culpables, ó todos inocentes; no hay medio: la Junta provocó al examen mas escrupuloso de su conducta, y entonces los acusadores quedaron en la oscuridad, y la gente de buena fé quedo desengañada.

Se va viendo cada dia mas que vmd. tocó á lo vivo, diciendo que el verdadero motivo del encono contra la Junta era el temor de los embarques de tropas para América, que era en efecto el principal fin de su institucion, y es sin duda alguna á sus esfuerzos que se debe que el reyno de Méjico como el Perú no hayan sido el sepulcro de los Españoles Europeos existentes todavia en aquellos dominios era nester aniquilarla para libertarse del dicho temor y se ha conseguido: no podía resultar bien alguno de su estincion, antes si mucho mal para la nacion, y Dios quiera que una triste experiencia no lo acredite pronto: sabemos que ahora cinco meses llegó la orden para alistar cuatro buques de guerra des-

tinados á proteger la Costa firme, esté socorro era urgente para el bloqueo de la isla Margarita de donde pendia en cierto modo la suerte de Morillo y de toda la Provincia, entonces Bolivar, careciendo de sus refuerzos, hubiera probablemente en su apuro, recibido agradecido el ramo de olivo para reunirse á la madre patria; pero por desgracia salió de S. Fernando el grito contra la dicha expedicion y no se verificó. Tomamos ahora las resultas; Brien con los infelices Irlandeses destinados á perecer siguiendo las huellas del feroz insurgente, salieron de los puertos de la Margarita, llegaron sin estorbo al rio de la Hacha, llevando consigo la devastacion: Santa María está réducida á cenizas: Morillo, Santa Fé y el Perú estan amenazados por fuerzas superiores, y tal vez se habrá consumado la destruccion de los intrépidos defensores de los Españoles, cuyos gritos dolorosos acusan la inercia de una patria que los abandona.

No faltará en la península quien vea con satisfaccion tan lastimoso cuadro: algunos escritos salidos de la ciudad de S. Fernando pretenden persuadir que nada habrá de mas ventajoso para las Américas como para la España que una separacion completa. Uno de ellos, despues de haber acumulado infinitos sofismas, concluye su oracion *pro Bolivar* con un raptó de admiracion acerca del Congreso de los Estados Unidos que ha agregado Nueva Orleans á la confederacion, y se esclama en su estasis que la España siguiendo el mismo egemplo con sus Américas se colmaría de gloria y de felicidad. Por el amor de Dios dígame; que es lo que la España ofrece á sus hijos de las Américas? La agregacion, la union la mas completa á la familia.

Serán ardientes patriotas en San Fernando, tendrán muy buenas intenciones; pero no deberian meterse en lo que no entienden, un amigo imprudente es mas temible con sus consejos que un enemigo declarado.

Me olvidaba de lo mejor: ¿ha visto vmd. Sr. Rotalde con que firmeza el Sr. enemigo de los Telescopios amenaza á vmd. de alguna hechuria acusándole de anti-constitucional? Ya se vé, vmd. se presenta siempre á cuerpo descubierto, y parece que aunque militar, ignora aquella táctica bien conocida de ciertos entes desmoralizados que, juntando la cobardía á la crueldad se esconden para tirar sus flechas emponzoñadas, y con risa y por juego asesinan cualquiera reputacion: unos mandan á Madrid cartas infamatorias que se dan al público, y el ofendido no puede ni conocer al autor ni conseguir una reparacion del periodista que las imprimió; otros con medias palabras preñadas de calumnias, clavan mas el puñal y las

«coje un diarista complaciente para llenar su papel y satisfacer la malignidad del curioso lector; otros roban una carta insignificante para salpicar del veneno de que estan hinchados y darle la mas siniestra interpretacion. ¿Hasta cuando en un pueblo culto, civilizado, ennoblecido por la libertad se verán estas maniobras tenebrosas, propias de un siglo de despotismo en que, los buenos como los malos caminan en la oscuridad? Ahora cualquiera que dice la verdad debe decirla á alta voz, sobre todo si se trata de culpar ó perjudicar ó otro. Si las quejas envenenadas estan prohibidas en todos los paises civilizados, con mas razon deben ser proscritas las negras insinuaciones y otras semejantes armas de la perfidia. La vista de un lobo hambriento me llenara de susto, pero procuraré defenderme, en lugar que la vívora escondida bajo de la yerba me llena de horror y de indignacion. Volviendo á la estinguida Junta de Reemplazos y si tenia ó no la confianza del público pueden consultarse sus acreedores llenos de indignacion al ver los arbitrios que les estaban asignados y aun hipotecados han pasado á otras manos y que desde entonces ni un solo maravedí han percibido ni de capital ni de intereses vencidos: despues de este funesto golpe para el crédito del ministerio ha desaparecido la confianza y nadie se atreve á tomar parte en los empréstitos anunciados por el Gobierno para las atenciones urgentes de la patria.

Procure vmd. seguir al vil reptil en sus rodeos, para libertarnos de su triple dardo.

Un enemigo de las columnias.

Cádiz: 1820: en la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.